


Valga por papel el sello quevato maior para el presente  
año de 1817. pa no haverlo en la Armo. n. 

Peñeros y Labra } Este Ayuntamiento nombro por Peñeros y Labraduria a D. Clemente  
Durio ..... } Zamora y a D. Gines Parrey Zamora

Maestro obrero... Este Ayuntamiento nombro por maestro obrero a José Parrey Ojog  
Este Ayuntamiento nombro por Diputados de los Partidos de Campo y Leyba  
a Juan Zamora: Para el Santadillo a Agustín Jimeno: Para la  
Sierra el mismo: Para Calvica, Lorente y Oya a Cristoval Lorente.  
Para el Quinquano a Claudio Benral: Para el Puerto Diego Her  
nandez y p.<sup>a</sup> su ausencia y enfermedad a José Hernandez; y para  
ofre a Juan Lopez

Este Ayuntamiento vino reparto en suerto para Dies Executor en la  
forma sig.<sup>te</sup>:  
El sor D. Pedro Gramon Vidal Enero y Septiembre  
El sor D. Gines José Lario mayo y oct.<sup>ra</sup>  
El sor D. Pedro Vie.º Febrero y Jun.<sup>o</sup>  
El sor D. Gines José Granados Abril Junio y Julio  
El sor D. Juan Viecano Mayo, Agosto y Oct.<sup>ra</sup>

Este Ayuntamiento nombro por Reganador de Bnlay a Agustín Lamasco  
Este Ayuntamiento nombro p. Dies de medida a Juan Mancos y por expeos  
a Ant.<sup>o</sup> Ymardo

En este Ayuntamiento se ha visto la Or.<sup>na</sup> Pragmatica Sancion q. trata a  
hispanos y Castellanos meboj: y acordaron se quande cumpla y execute  
segun y como en ella se previene  
Y no habiendo otra cosa q. tratar en este Cavildo se condujo y lo firman  
todos los señ. concurr. seg. lo el tutto doy fee =

Man.<sup>o</sup> de Calvache  
y ob por de rraion  
Gines José Lario  
Pedro Viecano  
Juan Viecano  
Granados Claudio  
Benito Ruiz  
Lonzalez  
Pedro Viecano  
Lopez  
Atorney  
Antonio Ramos  
Granados y Parrey 